

ACTA #3 DE LA COMISION EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en sala de sesiones de cabildo del Ayuntamiento siendo las 11:00 horas del día viernes 06 de diciembre del 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción II de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y , al artículo 28 del REGAENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, nos reunimos los regidores propietarios integrantes de la comisión edilicia de Derechos Humanos convocados con la finalidad del desahogo de los puntos de la Comisión e iniciar con los trabajos de ésta bajo en siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Revisión de expedientes.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura.

Para dar inicio a la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia corroboró la asistencia de los regidores LIC. EN RADIOLOGÍA E IMAGEN GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia de Derechos Humanos y, los regidores C. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS, LIC. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. EN PSIC. ADRIANA GONZALEZ GUERRERO y el LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS.

Al encontrarse presentes 5 de 5 regidores, existe quorum legal por lo que se procede a dar lectura al orden del día.

Se da inicio a la revisión de expediente de algunos trabajadores al azar para revisar que los expedientes se encuentren actualizados y con los documentos necesarios.

Así mismo se corrobora que los expedientes carecen de información, forma y actualización de los nombramientos, se menciona la importancia que tiene el contar con lo requerido para contar un expediente digno y de fácil acceso a la información.

Se realizan intervenciones de varios regidores llegando a la conclusión la importancia que tiene crear una mesa de trabajo de la comisión con el presidente municipal para la exponer varios temas que han estado saliendo en el transcurso de las sesiones de la comisión edilicia de Derechos Humanos.

En este orden y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, capítulo II del REGLAMENTO ORGANICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO. Mismo que las comisiones deben de ser instaladas e iniciar labores de las mismas.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de la comisión edilicia antes citada, siendo las 12:00 horas del día 06 de diciembre del 2024.

ATENTAMENTE

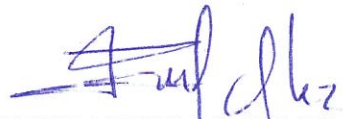
El Grullo, Jalisco a 06 de Noviembre del 2024



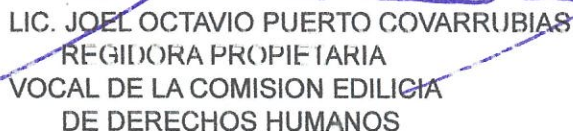
LIC. GIOVANA VILLALVAZO PALACIOS
REGIDORA PROPIETARIA
PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS



COMISION DE
REGIDORES



LIC. EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ
REGIDORA PROPIETARIA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS



LIC. JOEL OCTAVIO PUERTO COVARRUBIAS
REGIDORA PROPIETARIA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS



LIC. ERIKA LIZBETH MURILLO COVARRUBIAS
REGIDORA PROPIETARIA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS



LIC. EN PISC. ADRIANA GONZALEZ GUERRERO
REGIDORA PROPIETARIA
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA
DE DERECHOS HUMANOS